

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 28 de junio de 1972 por la que se da de baja al Colegio libre adoptado masculino de Ribas de Freser (Girona).*

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ribas de Freser (Girona), por la que se da cuenta del acuerdo recaído en la sesión plenaria extraordinaria celebrada en 24 de febrero en la que por unanimidad deciden la suspensión de las actividades docentes del Colegio Libre Adoptado de la localidad con efectos de 30 de junio de 1972.

Resultando que el Colegio fué adoptado por Decreto 11 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio) de acuerdo con el Decreto 83/1963, de 17 de enero, regulador de estos Centros.

Considerando que el artículo 24 del Decreto regulador antes citado prevé el cese de la adopción por las causas que enumera, y en su punto 2.º figura acuerdo con la Corporación propietaria.

Teniendo en cuenta que según informa la Delegación e Inspección la continuidad de la actividad docente pasará al Instituto de Bachillerato de Ripoll próximo a funcionar, por lo que,

Este Ministerio, ha acordado admitir la renuncia del Ayuntamiento de Ribas de Freser al Colegio Libre Adoptado masculino, causando baja a partir de 30 de los corrientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

*ORDEN de 4 de julio de 1972 por la que se convocan cursos de especialización para los Profesionales Ortopédicos en activo para la obtención del título Ortopédico.*

Ilmo. Sr.: En el Decreto 389/1966, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 21), se regularon las enseñanzas de Técnica Ortopédica, así como establece las condiciones exigibles para la obtención del título de Técnico Ortopédico a aquellos profesionales que acrediten una antigüedad en el ejercicio de su profesión.

En tanto comiencen a impartir sus enseñanzas las Escuelas de Técnica Ortopédica previstas en el Decreto de referencia, parece conveniente dar cumplimiento a las previsiones de la disposición transitoria segunda con la convocatoria de los oportunos cursos.

En su virtud, este Ministerio ha resuelto:

1.º Convocar cursos de especialización para los Profesionales ortopédicos en activo para la obtención del título de Técnico Ortopédico.

2.º Podrán participar en estos cursos aquellos profesionales que acrediten la antigüedad en el ejercicio activo de la profesión que determina la disposición transitoria segunda, apartados a) y b) del Decreto de 10 de febrero de 1966.

3.º A la finalización de los cursos y una vez superadas las pruebas que se establezcan para los profesionales con menos de quince años de ejercicio se expedirá a los asistentes el correspondiente título de Técnico Ortopédico que les habilitará para la práctica de la profesión.

4.º Las enseñanzas de los cursos se ajustarán al programa aprobado por este Departamento, anexo uno, y serán impartidas por Profesores que designe la Facultad de Medicina, especialistas en la materia.

5.º Se autoriza a la Dirección General de Universidades e Investigación a dictar aquellas disposiciones necesarias para la aplicación de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

### PROGRAMA PARA CURSOS DE TECNICOS ORTOPEDICOS ESTABLECIDOS

Primer curso. Extremidad inferior.—Anatomía.—Fisiología. Patología de la extremidad. Fracturas.—Luxación de cadera.—Enfermedad de Perthes.—Parálisis centrales y periféricas (hemiparoplejía, paraplejía, poliomielitis, lesiones nerviosas, alteraciones de los ejes de la extremidad y lesiones del pie).

Aparatos para extremidad inferior.—Alineación, localizaciones articulares.—Toma de medidas).

a) Aparatos hasta rodilla.—Aparato corto con articulación normal en tobillo.—Aparato P. T. B. para descarga de tibia.—Antiequinos.

Indicaciones.—Forma de construcción de los diferentes modelos.

b) Aparatos hasta muslo.—Diferentes articulaciones de rodilla, el apoyo de isquión.—El cinturón pélvico.—Sus indicaciones.—Construcción del aparato.

c) Aparato de descarga de cadera y de extremidad inferior. Sus indicaciones y construcción.

d) Aparatos para corrección de genuvalgo y varo.

e) Aparatos para tratamiento de la luxación congénita de cadera y pie zambo y otras lesiones.

f) Aparatos para compensar acortamientos de extremidad. Plantillas.—Alzas.—Aparato para agenesia de fémur.

Psicología de los pacientes disminuidos físicos.

Extremidad superior. Anatomía. Fisiología. Patología (parálisis braquial obstétrica, parálisis producidas por lesiones de los diferentes nervios, reumatismo).

Férulas activas y pasivas.

Segundo curso.—Prótesis de extremidad inferior.

Estudios de la marcha normal:

a) Prótesis para desarticulación de cadera. Anatomía del muñón. Biomecánica de la prótesis canadiense. El encaje. Toma de medidas. Fabricación, montaje y alineación. Pruebas. Enseñanza de la marcha.

b) Prótesis femoral. Anatomía del muñón, cuidados preprotésicos.

El encaje y su forma. Toma de medidas y molde. Rectificación del positivo. Fabricación del encaje en plástico y madera.

Diferentes tipos de articulaciones de rodilla. Diferentes tipos de pies. Montaje y alineación de la prótesis. Prueba.

Biomecánica de la prótesis femoral.

Marcha del amputado de muslo. Enseñanza de la marcha con prótesis. Alteraciones de la marcha más frecuentes.

c) Prótesis tibial. Anatomía del muñón. Cuidados preprotésicos.

Biomecánica de la prótesis. El encaje. Toma de medidas y molde.

Rectificación del positivo. Prótesis P. T. B. Prótesis K. B. M. Prótesis P. T. S. Prótesis tibiales con barras laterales y corselete de muslo.

Montaje y alineación de la prótesis. Enseñanza de la marcha.

d) Prótesis para amputación de Syme. Anatomía del muñón. Toma de medidas y molde. Diferentes tipos de encaje. Prueba y corrección.

e) Prótesis para amputación de Chopart. Anatomía del muñón.

Toma de medidas y molde. Rectificación. Pruebas y corrección. Psicología del amputado de extremidad inferior. Relación del ortopédico con el paciente y sus familiares.

Tercer curso. Prótesis de extremidad superior. Cuidados generales preprotésicos. Amputaciones de la mano. Tipos de muñones y su anatomía. Prótesis. Amputaciones de antebrazo. Anatomía del muñón. Diferentes tipos de prótesis.

Desarticulación de codo. Prótesis.

Amputaciones de brazo. Anatomía del muñón. Tipos de prótesis.

Desarticulación de hombro. Anatomía del muñón. Tipos de prótesis.

Desarticulación interescapulo-torácica. Anatomía del muñón y tipos de prótesis.

Correaes. Modelos de manos y pinzas. Articulaciones de muñeca. Cineplastias.

Psicología del amputado de E. S. Su orientación y relación del protésico con el paciente.

Cuarto curso. La columna vertebral. Anatomía. Fisiología. Patología (escoliosis, cifosis, fractura, degenerativas, espondilartrosis y cervico artrosis, hernia de disco).

Corsés de inmovilización. Corsés de corrección. Stagnara y Milwaukee.

Fajas y lumbostatos. Aparatos de tracción e inmovilización cervical. Abdomen. Anatomía de la pared abdominal. Patología (ptosis gástrica y renal, hernias, eventraciones y obesidad).

Fajas abdominales. Bragueros.

Psicología de los pacientes con lesiones de columna.

El herniado y su psicología.

Cada curso duraría seis días y habría que tratar de escalonarlos en el año para no producir demasiado trastorno a los cursillistas.

Convendría también dividirlos en grupos, ya que sería muy difícil dar los cursillos a todos de una vez.

Podrían formarse dos tandas, una con los que no necesitan ser examinados y otra con los que tienen que sufrir examen.